



Alcaldía de Palmira  
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**RESOLUCIÓN**

TRD-2023-100.13.019

**RESOLUCIÓN No. 019**  
16 de Junio de 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA A LA LÍDER SOCIAL GLORIA VALENCIA EN EL MARCO DE LOS 250 AÑOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA"**

El Alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado el artículo 29 de la ley 1551 de 2012,

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel Regional, Nacional e Internacional.

Que la señora **GLORIA VALENCIA** es una destacada líder social y comunitaria, despliega su liderazgo en diversas esferas de acción, actualmente, ocupa la presidencia de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Calucé y también lidera la organización Asoveaguas, cuyo objetivo principal es promover la preservación del medio ambiente y el cuidado del agua en su comunidad. Su dedicación y compromiso hacia la protección del medio ambiente y los recursos hídricos han sido reconocidos ampliamente, además, se le ha otorgado el reconocimiento como artesana destacada en el municipio, en virtud de su notable trabajo en este campo.

Que la señora **GLORIA VALENCIA** dirige el comedor comunitario San Francisco de Asís, un espacio vital que brinda alimentación a la población de toda la comuna 16, su dedicación y esfuerzo en este proyecto han sido fundamentales para garantizar el acceso a una alimentación adecuada para aquellos en situación de vulnerabilidad. Comprometida con la promoción de la soberanía alimentaria, la protección del medio ambiente y la preservación de la identidad y la historia de su territorio, su labor en favor de las poblaciones vulnerables en la zona rural ha sido reconocida y valorada por su comunidad.

Que por lo expuesto, la señora **GLORIA VALENCIA** reúne los méritos para ser reconocida por el Municipio de Palmira en el marco de la celebración de los 250 años, como una personalidad distinguida que ha contribuido efectivamente a las diferentes expresiones culturales.

En mérito de lo anterior, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Exaltar públicamente a la líder social **GLORIA VALENCIA**, marco de los 250 años del Municipio de Palmira.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2709671





Alcaldía de Palmira  
NIT: 891.380.007-3

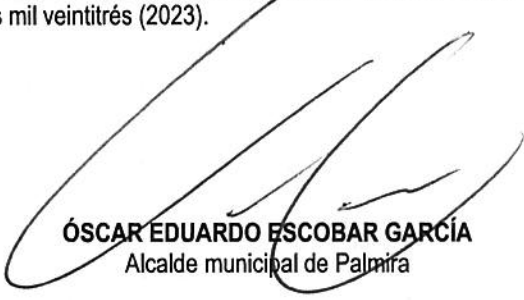
República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución en nota de estilo será entregada a la líder social **GLORIA VALENCIA** por el señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** o quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 16 de junio de 2023, en el Municipio de Palmira.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

  
**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde municipal de Palmira

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional Universitario *C.M.*  
Revisó: Marisol Yepes M.- Contratista *M.S.*  
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario General  
Mario Fernando Urresta Laverde – Secretario Jurídico (E)